



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXXI

Lunes, 24 de junio de 1974

Núm. 143

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

GAL

Salvador 10

TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.042

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1974.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Antonio Mur Manero, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Gálvez, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia el señor Navarro, por asistir a un acto oficial, y el señor Villa, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Abonar atrasos a Ramón Navajas, portero del grupo escolar "Ramón Pignatelli", por casa-habitación.

—Realizar obras en los colegios "Santo Domingo", "La Paz", "Calixto Ariño", "Basilio Paraíso" y "José María Mir".

—Designar número de finca a petición de "Inmobiliaria Marvel", S. A.

—Adquirir dos obras pictóricas de doña Carmen Pérez Seoane.

—Pagar las siguientes facturas remitidas por Casa de Socorro: Doctor Díaz Antoñanzas, Hospital de Nuestra Señora de Gracia, Doctor Antonio Raichs, Hospital Enfermedades del Tórax, Doctor Val Calvete y clínica "Quirón".

—Conceder subvención a la revista "ABE" con motivo del número especial dedicado a la ciudad.

—Conceder subvención a la Sección Española Unión Mundial San Gabriel.

—Conceder subvención a Hermandad Santo Dominguito de Val y Virgen del Pilar.

—Conceder subvención a la Guía Turística de Zaragoza.

—Conceder ayuda económica a la Federación Aragonesa de Motonáutica por gastos de propaganda.

—Abonar ayuda económica a la Organización Sindical por representación de Aragón en la XVI Demostración Sindical.

—Abonar subvención a Federación Aragonesa de Tenis de Mesa.

—Abonar subvención a grupo espeleología con ocasión del Concurso Nacional de Fotografía Espeleológica,

Propiedades

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de acera en calle Ansó.

—Acordar que por la Dirección de Servicios Industriales se tramite la instalación de un teléfono en la oficina del plano de la ciudad.

—Adjudicar a Ernesto Sacacia las parcelas 42-485 y 42-487 Eta, del monte de Villamayor.

—Desestimar la petición de Antonio Pérez que solicita se le conceda a canon la parcela 39-64 del monte de Villamayor.

—Adjudicar a Pascual Roche la parcela 37-193 del monte de Villamayor.

—Adjudicar a Salvador Serrate la parcela 43-159 del monte Realengo de Villamayor.

—Adjudicar a Mariano Alcolea la parcela 37-395 del monte de Villamayor.

—Acordar cause baja en las parcelas 43-134 y 59-11, así como en edificio y cubierto, don Amadeo Fernando.

—Autorizar a Teléfonos para proceder a la reposición de postes, tendido de cables en las calles de Cardenal Cisneros, Doctor Iranzo, Monasterio de Siresa y Leopoldo Romeo.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de estación provisional de cloración para el barrio de La Cartuja a Joaquín García.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de desdoblamiento de servicios de agua y alcantarillado del acceso de Valencia a Zaragoza por Casablanca.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de remodelación de la plaza del Doctor Schweitzer a "Foc".

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de abancalados e invernaderos en la fuente de la Caña a Julián Moliner.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción y plantación de jardines en paseo de María Agustín y Clavé a Viveros Montecarlo.

—Devolver la garantía definitiva por obras de instalación de jardineras en las medianas del paseo de la Independencia a Pedro Virgos.

—Devolver la garantía definitiva por suministro de (16.000 pesetas) contadores de agua a "Industrias Españolas".

—Devolver la garantía definitiva por obras de instalación de alumbrado público en la vía de acceso a "Mercazaragoza" a Fernando Machín.

—Autorizar la devolución de la fianza complementaria a Enrique Coca por obras de reforma de alumbrado en el parque Primo de Rivera.

—Autorizar la devolución de la fianza complementaria a Enrique Coca por obras de instalación de alumbrado en calle Oviedo.

—Autorizar la devolución de la fianza complementaria a José-María Sáiz por obras de instalación de alumbrado y fuerza de ampliación de los viveros de la fuente de la Caña.

—Autorizar la devolución de la fianza complementaria a Luis Cáncer por obras de pintura en el grupo escolar "Marcos Frechín".

—Autorizar la devolución de la fianza complementaria por Luis Cáncer por obras de pintura en el grupo escolar "San Braulio".

—Aprobar la factura presentada por R. Cuota por obras de levantamiento de vías del tranvía de Torrero en la zona de la plaza de Paraíso.

—Aprobar la factura presentada por R. Cuota por obras de levantamiento de vías de tranvía en el paseo de Calvo Sotelo.

—Quedar enterada la relación de escritos técnicos competentes para proyecto de las instalaciones del parque de Atracciones.

—Acordar no se continúen las diligencias de altas y bajas en el catastro de la parcela 46-73 de Villamayor por no ser de propiedad municipal.

Gobernación

Gestionar cerca de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de un teléfono de línea directa en el despacho de la Sección de Personal.

Personal

Aprobar la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de la plaza vacante de Subinspector de los servicios de Arquitectura.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por cumplimiento de edad reglamentaria del guardia municipal don Paulino García Lázaro.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por cumplimiento de edad reglamentaria del guardia municipal don Isidro Navasa Blasco.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a pensión de jubilación de don Mariano López Rodrigo, al objeto de que se sirva fijar la pensión correspondiente.

—Abonar a don Guillermo-Moisés Herráinz Cerrato la ayuda por natalidad solicitada.

—Abonar a don Emilio Valero Carila las cantidades devengadas y no percibidas por su fallecida esposa, doña María del Carmen Bernal Mustiones.

—Abonar a don Fernando Pérez Sanmartín la cantidad devengada en concepto de horas extraordinarias realizadas y no percibidas.

Urbanismo

Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don Gonzalo Cisneros Ortega por el que se declaró en estado de ruina la casa número 8 de la calle de Palomeque, de esta ciudad.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle Santuario, sin número, del barrio de Villamayor, a petición de Joaquín Lostao Gutiérrez.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle Río Gállego, del barrio de Peñaflores, a petición de don Antonio López Acín.

—Autorizar la transferencia de licencia de obras concedida en su día a "Inmobiliaria Ruisñores", S. A., para construcción de edificio en paseo de Marina Moreno, 25, a la comunidad de propietarios de dicho edificio.

—Contestar a don Ernesto Muntión Valero que las licencias de obras se hallan suspendidas por el plazo de un año en el emplazamiento del proyecto presentado (sector avenida de San José).

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en camino de la Puebla núm. 1, del barrio de Villamayor, a don Ismael García Martínez.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de alma-

cén agrícola en barrio de Villamayor a don José Berges Conte.

Previa declaración unánime de urgencia se aprobaron por unanimidad cuatro expedientes de licencias de obras en los barrios de Garrapinillos, Monzalbarba, Villamayor y calle Obispo Covarrubias, angular a Escosura. Asimismo se acordó reintegrar los derechos satisfechos por licencia de obras, que fue desestimada, en calle Terminillo, 76 y 78.

Se levantó la sesión a las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 9 de mayo de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horro Liria.

Núm. 4.224

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de rectificación del cauce del río Arba de Biel, a su paso por Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La finalidad del proyecto es la construcción de un nuevo cauce en el río Arba de Biel, en la parte Sur del casco urbano de Ejea de los Caballeros.

La longitud del nuevo cauce es de 659 metros, con los que se consigue eliminar una serie de curvas y contracurvas, y al acortar la longitud de recorrido se aumenta la pendiente, disminuyéndose la sección necesaria. Y se cumplen los dos objetivos de elevar las aguas de la margen derecha, en la primera parte, para poder disponer en ella de los terrenos existentes, y de la margen izquierda en el final de la corta, eliminando el grave problema del "cortado" citado, cuya progresiva caída llegaría a afectar a una zona de edificios.

La sección tipo es trapezoidal, con 19 metros en el fondo del cauce y taludes 3-2, que para un calado máximo de 3 metros origina un ancho superior de 28 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las obras puedan dirigir por escrito a esta dirección las reclamaciones que estimen convenientes, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar desde el siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual

estará de manifiesto el proyecto, en horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo del General Mola, números 24 y 26, Zaragoza).

Zaragoza, 11 de junio de 1974. — El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 4.207

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 109-73).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de acometida de alta tensión y centro transformador de sector "Belchite Viejo", en Belchite, para sustituir al inadecuado existente, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1969, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Acometida aérea trifásica, en un solo vano, de 30 metros, a 10 KV. Conductores A1-Ac, de 54'59 milímetros cuadrados.

Centro de transformación tipo intertemperie, sobre poste provisto de transformador trifásico de 50 KVA, a 10.000-230-133 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las con-

diciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 4 de junio de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 4.208

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 107-73).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica y centro de transformación de sector Torres, en Calatayud, carretera N-II, kilómetro 233'12, para servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea trifásica simple, circuito a 13'2 KV. Origen: Línea Calatayud-Terrer-Término; nuevo C. T. Torres. Longitud, 502 metros. Conductores, ALAC de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Centro de transformación tipo intertemperie, sobre dos postes, provisto de transformador trifásico a 50 KVA, a 13.000-380-220 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10

de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 4 de junio de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 4.209

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 151-73).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión y centro de transformación para el polígono industrial San Miguel, en el kilómetro 9'6 de la carretera de Huesca, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea trifásica, simple circuito a 10 KV y 390 metros de longitud, derivada de la existente "San Gregorio-Villanueva", para el nuevo C. T. Esta línea enlazará con las de suministros a las fincas de don Julio Galán y don Juan Domínguez, para poder suprimir los actuales entronques. Los materiales serán conductores AL-AC de 54,59 milímetros cuadrados, aislamiento de cadena y apoyos de hormigón. Centro de transformación tipo caseta, provisto de transformador trifásico de 400 KVA, a 16.435-9.500-230-133 voltios y apare-

llaje. En reserva, alojamiento para un segundo transformador.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 3 de junio de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 4.222

SECCION DE MINAS

Don Rafael Clavería Roc, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 16 de noviembre de 1973 a herederos de Gaspar Pérez Cantarero, vecinos de Zaragoza (Mariano Barbasán, 11), una solicitud que han presentado en 16 de junio de 1972, pidiendo se les otorgue una concesión de explotación de diez pertenencias de aguas minero-medicinales, con el nombre de "San Roque", número 2.405, sita en el término de Alhama de Aragón, paraje llamado "Balneario Cantarero".

La designación de esta concesión de explotación se hace por los interesados en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un monolito de hormigón, con una varilla de hierro en su centro, situado en la parte alta de la finca, sobre uno de los soportes de la valla o alambrado; desde el punto de partida a primera estaca Norte 25° 50' Este, 61 metros; de primera a segunda, Este 25° 50' Sur, 58 metros; de segunda a tercera, Norte 25° 50' Este, 100 metros; de tercera a cuarta, Este 25° 50' Sur, 200 metros; de cuarta a quinta, Sur 25° 50' Oeste, 300 metros; de quinta a sexta, Oeste 25° 50' Norte, 400 metros; de sexta a séptima, Norte 25° 50' Este, 200 metros; de séptima a primera estaca, Este 25° 50' Sur, 142 metros, quedando así cerrado el perímetro de las diez pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de esta concesión de explotación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 10 de junio de 1974. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería Roc.

Núm. 4.223

SECCION DE MINAS

Don Rafael Clavería Roc, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 4 de abril de 1974 a don José L. Lapuente Abadía, vecino de Fuentes de Ebro, una solicitud que ha presentado en 1 de febrero de 1974, pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de doce cuadrículas mineras de sales alcalinas, con el nombre de "Blancanieves", número 2.422, sito en el término de Fuentes de Ebro.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la intersección del meridiano 3° 03' E con el paralelo 41° 28' 40" N.

El vértice 1.º vendrá determinado por la intersección del meridiano 3° 04' 20" E con el paralelo 41° 28' 40" N.

El vértice 2.º por la intersección del meridiano 3° 04' 20" E con el paralelo 41° 27' 40" N.

Y el vértice 3.º queda fijado por la intersección del meridiano 3° 03' E con el paralelo 41° 27' 40" N. Quedando así cerradas las doce cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 11 de junio de 1974. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería Roc.

Núm. 4.259

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 740 de 1973, seguido contra el "Restaurante Coimbra" (Angel Lleydo), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera eléctrica, industrial, automática, marca "Faema", modelo N.01, número 29.140, de cuatro grupos, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 60.000 pesetas.

Una cámara frigorífica, eléctrica, de acero inoxidable, marca "Alpematic", modelo 2.500, sin número visible, de seis puertas, con dos motores eléctricos acoplados y con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 100.000 pesetas.

Total, 160.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Predicadores, número 66, primero, bajo la custodia de don Fernando Bernadó Gavín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de junio de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 4.260

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 612 de 1974, seguido contra "Muebles Grao", sociedad limitada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir de 120 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon-80", número 396234. Valorada en 7.500 pesetas.

Una mesita para la anterior máquina de escribir, marca "Involca", con cuatro ruedas giratorias. Valorada en pesetas 2.000.

Una calculadora eléctrica divisuma, marca "Totalla", de la casa "Lagome-rino", modelo S3-GT, sin número visible, de 110-220 voltios. Valorada en 18.000 pesetas.

Una librería de 2,20 metros, de dos cuerpos, en color caoba oscuro, completamente nueva. Valorada en pesetas 20.000.

Total, 47.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Graus, número 32, bajos, bajo la custodia de don Francisco Grao Barberán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de julio, a las once de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de junio de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.226

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 750 de 1974, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra "Supermercados Padilla", en reclamación de expediente por reestructuración de plantilla, se ha dictado sentencia con fecha 31 de mayo de 1974, cuya parte dispositiva, copia literalmente, dice:

"Fallo: Que debo de condenar y condeno a la empresa "Supermercados Padilla" a que abone a los actores las siguientes cantidades: A doña María Purificación Porgar Giner, 7.500 pesetas; a doña María-Pilar Paúl Marco, pesetas

3.500, y a don José-Manuel Marco Paricio, 6.000 pesetas."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Supermercados Padilla", en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.241

ECHEGOYEN ALZUET (Isidro), natural de Sádaba (Zaragoza), de estado soltero, de profesión conductor, de 25 años de edad, hijo de Isidro y de Natividad, domiciliado últimamente en Zaragoza (Moncasi, 13), prestando servicio para los hermanos Maluenda (carretera Valencia, sin número, Zaragoza), procesado en causa número 22 de 1974, por el delito de conducción en estado de embriaguez, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.262

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de julio de 1974, a las once horas de su mañana,

tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 444 de 1973, a instancia del Procurador señor Escudero Molíns, en representación de don Eulogio Blasco Fortún, contra don José Borobia, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dormitorio estilo castellano, completo; en 25.000 pesetas.

2. Dos dormitorios modernos, completos, uno bicolor y otro color nogal; en 40.000 pesetas.

3. Cuatro tresillos de tela estampada, compuestos de sofá tres plazas y dos sillones; en 28.000 pesetas.

Total, 93.000 pesetas.

Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.263

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de julio de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 163 de 1974, a instancia de la Procurador señora Alfaro Montañés, en representación de "Central Aragonesa de Crédito", S. A., contra don Gonzalo Liarte Beltrán, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche marca "Simca", modelo GL, matrícula Z-64.836; en 35.000 pesetas.

Zaragoza a once de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.264

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de julio de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 385 de 1973, a instancia del Procurador señor Justé Sánchez, en representación de "Froilán Soláns", S. A., contra don Pedro Benedicto Aguilar, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Seat 1.430", matrícula Z-6287-A; en 100.000 pesetas.

2. Una librería madera, 3,50 por 2,20 aproximadamente, con cama; en 12.000 pesetas.

3. Un televisor "Telefunken", de 23 pulgadas; en 7.500 pesetas.

Total, 119.500 pesetas.

Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.265

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1974, a las once horas, en la sala

audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 430 de 1973, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Compañía Mercantil Gaspar", S. A., contra don Juan López Ferrándiz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca "Avia", modelo 2.500, con matrícula BU-40.497; en pesetas 115.000.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.266

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 67 de 1974, instado por "Oleo-hidráulica Española", S. A. (Procurador señor Gil Aznar), contra "Talleres Isleños", S. A., se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 17 de julio próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un camión "Avia", B-651.386; en 90.000 pesetas.

Un tractor "Taisa Tractor", modelo "DTA-21", número 9-101 y con el número de motor 101.521, en estado nuevo, fabricado por la entidad demandada; en 200.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los vehículos se encuentran en poder de la demandada y no aparece acreditado figuren administrativamente inscritos a nombre de la misma.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.267

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 294 de 1973, instados por "Finanzauto y Servicios", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don José-María Escudero Martínez, se anuncia primera subasta, y en este Juzgado, para el día 23 de julio de 1974 y hora de las diez de su mañana, en la sala de audiencia, de los siguientes bienes:

Un vehículo "Sava J-A", matrícula Z-104.600; valorado en 100.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El vehículo no consta en autos; figura inscrito administrativamente a nombre del demandado y se halla en su poder.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.268

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 111 de 1973-6, instado por "Talleres Unidos", S. A. (Procurador señor Peiré), contra don Jaime Valverde Gómez, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 29 de julio próximo, a las diez horas.

Bienes:

Una cinta transportadora de áridos, TV-10-600, de 10 metros de longitud y 600 milímetros de anchura, con banda de nervios, tren de elevación y motor eléctrico; en 26.000 pesetas.

Cinta transportadora de áridos, TV-6-400, de 6 metros de longitud y 400 milímetros de anchura, con banda de nervios, tren de elevación y motor eléctrico; en 18.000 pesetas.

Un alimentador AA-60, con motor eléctrico; en 15.000 pesetas.

Una criba "Rol-36", AC-3, con motor eléctrico y mallas de 6,15 y 30 milímetros de luz; en 75.000 pesetas.

Una furgoneta "Citroen AKS", matrícula CU-3760-A; en 36.000 pesetas.

Juzgados de Instrucción

Núm. 4.274

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de julio de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en diligencias preparatorias número 45 de 1972, sobre cheque sin fondos, contra Gabriel Pueyo Curru-chaga.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos balanzas automáticas marca "Mobba", números 2.116 y 2.117, para 3 kilogramos de peso, colgantes, semi-nuevas. Tasadas en 20.000 pesetas.

2. Máquina picadora de carne, marca "Mobba", número 1.420, con motor de 1 HP. Tasada en 17.000 pesetas.

3.º El derecho de traspaso del puesto número 28 del mercado "Cataluña", sito en la avenida Cataluña, número 90, con dos mostradores de mármol. Tasado en 200.000 pesetas.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que en el mismo se venía ejerciendo por el embargado.

Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.270

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 585 de 1972, a instancia

de "Oficina de Representaciones y Proyectos Industriales", S. L., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra José Pereira Chorro, industrial, vecino de Badajoz (calle Conde y Ordaz, número 1), en reclamación de 14.432 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados al citado demandado, a las resultas del indicado procedimiento:

Dos mesitas de noche, en madera color corinto; en 1.000 pesetas.

Una coqueta de cuatro cajones, con espejo; en 1.250 pesetas.

Un televisor portátil "Philips", tipo 11-IE-520; en 6.000 pesetas.

Un armario metálico, con dos puertas, de 2 de alto por 1 metro de ancho; en 6.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 1 de la calle Conde y Ordaz, de Badajoz, propiedad de la viuda de Vicente Sánchez Simón, domiciliada en dicha ciudad (plaza Conquistadores, número 1); en 50.000 pesetas.

Total, 64.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado número 2 de Zaragoza, y simultáneamente en el de Badajoz, el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, haciéndose constar, por lo que se refiere al derecho de traspaso del local indicado, la obligación del eventual adjudicatario de contraer el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, al que viene ejerciendo el arrendatario demandado. El resto de los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.271

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 185 de 1974, instado por

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes citados se encuentran en poder del demandado, en su domicilio de Valladolid (José Antonio, número 5).

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.269

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 308 de 1974, instado por "Europea de Calefacción", S. A. (Procurador señor Velasco), contra don Manuel Marco Morata, se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 30 de julio próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con canales VHF y UHF, modelo antiguo; en 5.000 pesetas.

Un armario de librería de 2,40 por 2 metros aproximadamente, con frentes, laterales e interiores de formica, diversos armarios, cajones, estanterías y vitrinas, en buen estado de conservación; en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de unos 200 litros de capacidad, en regular estado; en 3.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Zanussi", modelo B-54, en buen estado de conservación; en 9.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local bajo sito en el número 13 de la plaza de las Tenerías, de esta capital, dedicado a taller de fontanería, propiedad de doña María-Elda González Tejero, con domicilio en calle Gavín, 10; en 30.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes muebles se encuentran en poder del demandado y los posibles rematantes, en cuanto al derecho de traspaso, habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

"Henry Colomer", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra María-Jesús Casaus Correa (Santa Teresa, 30, primero), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un secador "Henry Colomer", modelo 2.000, número 308.022, con sillón modelo "Roma" acoplado, tapizado skai claro; en 8.000 pesetas.

Un lavacabezas modelo "Gales", de dos servicios, de acero inoxidable y forníca, con termo eléctrico de 50 litros; en 12.000 pesetas.

Una silla modelo "London", con brazos, tapizada en skai color claro, y un sillón modelo "Roma", giratorio, del mismo tapizado; en 4.000 pesetas.

Un tocador modelo "London", con pie, dos cajones, de 1,50 metros aproximadamente, en tubo de hierro y forníca; en 3.000 pesetas.

Un espejo mural acoplable al tocador descrito; en 1.000 pesetas.

Una mesita auxiliar, en tubo de hierro, con tres bandejas y ruedas; en 750 pesetas.

Total, 28.750 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de julio próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de la señora Casaus, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.237

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 296 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Víctor Ambrós Díaz, representado por el Procurador señor García Anadón, contra el propietario de "Muebles Via", vecino de La Cornuá, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes embargados en este procedimiento y a que se refiere el edicto número 3.031, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 98, de fecha 29 de abril de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de julio próximo, a las nueve treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.238

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 524 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Grúas Vado", representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Marcelo Martí, vecino de Sabadell, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 3.471 publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 114, de fecha 18 de mayo de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.273

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 105 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ganb Lado Eugen Karl, de 34 años, casado, conductor, hijo de Oscar y de Hildegard natural de Vachdorf (Alemania), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de julio próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños por colisión.

Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.280

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 106 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Georg Holtl, titular del vehículo PA-MA-61 y del remolque PA-DZ-13, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de julio próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en colisión.

Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones